



APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA ÁNGELA ANDREA FERNANDEZ ARENAS INDEPENDENCIA, 27 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1386/2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°1090 de 15 de Octubre de 2015 de Dideco con el V°B° de Alcaldía; la Providencia N°3103, de 16 de octubre de 2015 de Alcaldía; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y **doña ANGELA ANDREA FERNANDEZ ARENAS**, de fecha 19 de Octubre de 2015; y lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **ÁNGELA ANDREA FERNANDEZ ARENAS**, Arquitecto, cedula de Identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 19 de Octubre de 2015, el que regirá a contar del 15 de Octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

2.- El monto de los honorarios ascenderá **entre el 15 de octubre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2015 la suma bruta única de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) y desde el 01 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015 la suma bruta mensual de \$1.100.000.-(un millón cien mil pesos)** cifras a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

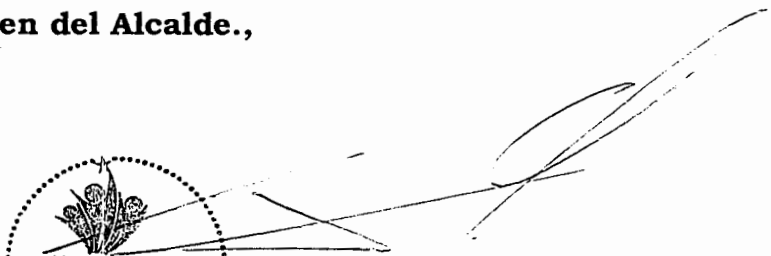
3. El cometido a cumplir será el siguiente: **“Desarrollar Componente Urbano Programa Quiero Mi Barrio”**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem **215-21-04-004-002 “Prestaciones de Servicios Comunitarias.”**, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MPH/PGM/LMF/irv.-
TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORIA - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dideco - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.